FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0033292

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No. 9951-80

TOTAL CAPITAL SOCIAL s/. 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990416427001

RAZON SOCIAL CLINICA PANAMERICANA S.A. (CLIMESA S.A.).

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Andrade Díaz Policarpa	Ecuatoriana	0900704669		372	3'720.000
2	Andrade Andrade Verónica	Ecuatoriana	1302064470		10	100.000
3	Vargas Andrade Alexandra	Ecuatoriana	0905294166		20	200.000
4	Vargas Andrade Carlos	Ecuatoriana	0908137458		20	200.000
5	Vargas Andrade Magaly	Ecuatoriana	0903323731		20	200.000
6	Vargas Andrade Pola	Ecuatoriana	0907484992		20	200.000
7	Vargas Andrade Publio	Ecuatoriana	0904004306		18	180.000
8	Vargas Andrade Cecilia	Ecuatoriana	0904262441		20	200.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	5'000.000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
30 MAR 1998

Certifico que la información es correcta

CLINICA PANAMERICANA

Verónica Andrade A.
GERENTE

Firma del representante legal

Guayaquil, 26 de Marzo de 1.998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Taski Editora S.A. R.U.C.1790716147001 Resolución 03328 - 96 - 07 - 29